

DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES
DE LA COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL CLAUSTRO DEL PERSONAL ACADÉMICO
PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

ÍNDICE

1. Introducción
2. Metodología
3. Vida colegiada, democracia y transparencia
4. Evaluación, calidad e impacto del trabajo filosófico
5. Áreas, desarrollo y contrataciones
6. Eventos académicos
7. Difusión y divulgación
8. Relaciones con la Facultad de Filosofía y Letras y con universidades del país
9. Estancias académicas en el Instituto
10. Programa de estudiantes asociados
11. Posgrados
12. Áreas técnicas
13. Departamento de Cómputo
14. Biblioteca
15. Departamento de Publicaciones
16. Secretaría Administrativa
17. Secretaría Técnica
18. Secretaría Académica
19. Comisión de Diagnóstico

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM es reconocido internacionalmente por su papel de liderazgo en la comunidad filosófica hispanohablante. Su tarea principal es producir investigación filosófica del más alto nivel. Durante los próximos tres años es necesario continuar con los diversos proyectos ahora en curso, pero también emprender un mayor número de acciones que permitan proyectar al Instituto en el mundo filosófico internacional, así como vincularlo con la sociedad mexicana. Como parte de una universidad pública, el Instituto tiene una responsabilidad con el país: sumarse a las discusiones que surjan en el seno de la sociedad mexicana y que involucren temas filosóficos, incidir en el modo en que se dan las argumentaciones y difundir la investigación de alto nivel que en él se practica. Un tema importante es el papel que tiene el Instituto en el contexto de la filosofía en México y su vinculación con otras universidades. Hoy día es innegable su presencia en el panorama filosófico mexicano y por ello es preciso mantener los logros que se han alcanzado, cuidarlos y fortalecerlos; no obstante, también es indispensable detectar las debilidades para subsanarlas.

La actividad central de este Instituto es la investigación. Otra actividad fundamental es la docencia y por ello es menester no perder de vista la presencia del Instituto en las entidades e instituciones donde se realiza esta función. El IIFs tiene que preocuparse más, como institución, por vincularse con la sociedad a través de la divulgación y la difusión de la filosofía. Ésta tiene que ser una parte del trabajo cotidiano de los investigadores. La producción de investigación filosófica de alto nivel es algo meritorio, pero lo es aún más si se acompaña de su difusión.

Este diagnóstico tiene por objeto continuar con el ejercicio de evaluación que se llevó a cabo en 2004–2005 y tener bases para definir el plan de desarrollo del Instituto en los siguientes tres años.

2. METODOLOGÍA

Esta Comisión, elegida por el Claustro, inició sus trabajos haciendo un análisis del documento de diagnóstico elaborado para el periodo 2005–2008, así como de la información actualizada de las áreas de trabajo y proyectos colectivos de los investigadores.

Se reconoció la importancia de que, además del diagnóstico, se mantenga una evaluación sistemática de los proyectos institucionales.

Con el fin de tener más elementos para la elaboración del diagnóstico y de integrar el plan de desarrollo del Instituto para los próximos tres años, la Comisión tuvo una reunión de trabajo con personal especializado en evaluaciones de la Subdirección de Planeación de la Dirección General de Planeación de la UNAM; en dicha reunión recibimos orientaciones sobre este tema, en el marco del proceso de planeación de la UNAM.

A partir de esa reunión, y con el propósito de obtener la información pertinente de una manera más completa y exacta, la Comisión decidió emplear la siguiente metodología de trabajo.

Se definió un conjunto de rubros sobre los cuales opinara todo el personal académico y otros específicos para investigadores y para técnicos. Se elaboró un cuestionario abierto y se decidió que los miembros de la Comisión entrevistaran personalmente a todos los investigadores y técnicos para saber cómo describirían su trabajo, para identificar problemas, perspectivas, sus percepciones sobre las actividades del Instituto, sobre las áreas técnicas, secretarías, órganos colegiados, etcétera. La Comisión también decidió tomar en cuenta la opinión de los estudiantes asociados y, por correo electrónico, se envió un cuestionario que contestaron de manera anónima.

Los miembros de la Comisión de Diagnóstico pidieron al personal académico que vertiera opiniones, comentarios, expectativas, preocupaciones y propuestas en relación con el Instituto. Una vez obtenida la información se organizaron sesiones de análisis por temas. Los temas eje fueron los siguientes:

- Cuerpos colegiados
 - Toma de decisiones
 - Mecánica de evaluación
 - Estructuras internas
 - Transparencia
 - Criterios de evaluación
- Crecimiento
 - Líneas de investigación
 - Contrataciones

- Organización interna del Instituto
 - Seminario de Investigadores
 - Simposios
 - Proyectos
- Difusión
 - Impacto
 - Relación con la Facultad de Filosofía y Letras
 - Relación con otras universidades
- Docencia
 - Estudiantes asociados
 - Licenciatura
 - Posgrados
- Áreas técnicas
 - Departamentos de Cómputo, Biblioteca y Publicaciones
 - Situación de los técnicos académicos
- Secretarías: Académica, Técnica y Administrativa

Posteriormente se programaron varias sesiones en las que se analizó la información obtenida, se discutieron los temas a fondo y se formularon algunas conclusiones y recomendaciones que se expresan en el presente documento.

3. VIDA COLEGIADA, DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA

La Comisión considera que es muy importante fortalecer de manera democrática la vida colegiada del Instituto, bajo los principios contemplados por la legislación universitaria. La toma de decisiones y el funcionamiento de las distintas instancias de trabajo y gestión en el Instituto (órganos colegiados, comisiones y comités, secretarías, departamentos y Dirección) deberán siempre regirse por los principios de la transparencia y la publicidad. En particular, esto ha de valer para todo lo relativo a sus acuerdos, procesos académico-administrativos, trámites, etc. Con este fin, se recomienda que se incluyan oportunamente en el sitio web del Instituto y en un tablero:

1. Reglamento interno, reglamentos de comisiones, comités y departamentos.
2. Orden del día y actas de las reuniones del Consejo Interno y de los diferentes comités y comisiones del Instituto.
3. Información detallada de los procesos que atañen al personal del Instituto (por ejemplo, los trámites gestionados por la Secretaría Académica, la Administrativa, así como por los departamentos de Cómputo y Publicaciones, y la Biblioteca,). En relación con este último rubro se propone que las gestiones académico-administrativas usuales se automaticen para hacerlas más eficientes.

En el caso del orden del día y las actas de las reuniones del Consejo Interno, éstas se colocarán en el tablero.

En este mismo sentido, la Comisión recomienda al Consejo Interno prestar especial atención a la transparencia en la asignación de recursos (ordinarios y extraordinarios), como lo indica el Reglamento Interno. Para ese propósito, la Dirección debe informar oportunamente al Consejo Interno sobre la asignación presupuestaria anual, así como sobre los recursos extraordinarios generados por el Instituto. De igual modo, el Consejo Interno podrá proponer criterios para la asignación de recursos (por ejemplo, boletos aéreos, apoyos para eventos, fotocopias, etc.). En todos los casos, estos criterios deberán ser dados a conocer a los miembros de la comunidad del Instituto. La Comisión de Biblioteca y los comités de Cómputo y Editorial deberán conocer las partidas presupuestarias correspondientes, así como los criterios para la selección de aquellos proveedores de servicios y productos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los departamentos.

Con el fin de impulsar y fortalecer la vida colegiada, esta Comisión recomienda que, con una semana de anticipación, el Director envíe el informe del Instituto al personal académico y a la Biblioteca. Este informe será presentado ante las autoridades universitarias y será discutido en una reunión de Claustro, en la que el personal académico pueda expresar sus puntos de vista sobre el funcionamiento y la situación general del Instituto.

4. EVALUACIÓN, CALIDAD E IMPACTO DEL TRABAJO FILOSÓFICO

Esta Comisión reconoce que la evaluación de la calidad y el impacto internacional y nacional de la filosofía realizada en el Instituto es una preocupación generalizada de los investigadores. En virtud de lo anterior, se recomienda a los órganos colegiados y a la Dirección que se ocupen activamente del tema y tomen medidas al respecto.

Con este propósito se hacen las siguientes propuestas:

1. Se entiende que la evaluación es un proceso continuo y delicado que deberá tener en cuenta la opinión de la comunidad en su totalidad. Como parte fundamental de este proceso, se recomienda al Consejo Interno que realice su labor de evaluación tomando en consideración una pluralidad de indicadores y criterios para medir y sopesar tanto la calidad, como el impacto de la investigación realizada en el Instituto; esto permitirá contar con una visión más precisa y completa del estado del Instituto y de su sitio en la filosofía mexicana, iberoamericana y mundial. También se subraya que estos indicadores y criterios tendrían que aplicarse de manera gradual y diferenciada, respetando las diversas formas de trabajo y las diferencias generacionales que hay en el Instituto.
2. Considerando que el impacto del trabajo filosófico es un elemento para la evaluación, y que éste no se identifica necesariamente con la calidad, se recomienda que se usen criterios específicos para medirlo. Con este fin, el Consejo Interno deberá establecer y dar a conocer los indicadores de impacto que tomará en cuenta en las evaluaciones. La Secretaría Técnica colaborará con el Consejo Interno en esta tarea, conformando, por ejemplo, una lista de las revistas y las editoriales en las que publican los investigadores. Asimismo, la Dirección promoverá, junto con otras instituciones, la creación de un índice iberoamericano de revistas filosóficas de excelencia.
3. La Comisión de Diagnóstico desea enfatizar que el tema de la calidad y el impacto de la investigación merece una consideración sutil. Toda evaluación de calidad deberá proceder respetando las tradiciones de investigación del Instituto, su pluralidad de formas de trabajo, métodos y orientaciones, así como la opinión académica de los órganos colegiados.

4. En relación con la evaluación anual del personal académico, esta Comisión opina que el Consejo Interno deberá profundizar en la consideración de la calidad y el impacto del trabajo académico. Para ello, se recomienda que el personal académico ponga mayor atención en su autoevaluación. El Consejo Interno deberá ofrecer comentarios y observaciones que sean de utilidad al personal académico.
5. En relación con la evaluación del PRIDE, la Comisión recoge la inquietud del personal académico sobre los criterios de evaluación que se utilizan en la comisión correspondiente. En este sentido, se sugiere que el Claustro del personal académico elabore un documento que contenga los lineamientos históricos de interpretación de la convocatoria del PRIDE, en el cual se expongan los principios que han guiado la evaluación en el Instituto. Asimismo, recomienda que los dictámenes de la comisión interna del PRIDE se den a conocer a los interesados.

5. ÁREAS, DESARROLLO Y CONTRATACIONES

La Comisión reconoce que las formas de trabajo de los investigadores han evolucionado en los últimos años. Cada vez es más evidente que los grupos y los proyectos colectivos se han convertido en elementos constitutivos del Instituto; por esa razón, la división tradicional del mismo en función de las áreas y las líneas de los investigadores no es ya adecuada para dar cuenta de la riqueza y la complejidad del trabajo realizado. Es importante que la planeación del desarrollo del Instituto considere este factor.

Ahora bien, después de examinar detalladamente las áreas y los grupos de investigación del Instituto, y para atender la necesidad de renovación generacional y el fortalecimiento de áreas que se han visto mermadas por la movilidad y el cambio de área de algunos investigadores del Instituto, la Comisión de Diagnóstico recomienda que las áreas prioritarias y los plazos para nuevas contrataciones sean los que se listan abajo.

En atención a las necesidades de crecimiento detectadas para el Instituto, se encomienda a la Dirección que haga las gestiones conducentes a la obtención de tres plazas más de investigación.

Entre los lineamientos generales para el desarrollo de la investigación en el Instituto, la Comisión acordó hacer una distinción general entre acciones por realizar en el corto, mediano y largo plazos.

1. A corto plazo (hasta mayo de 2012) se recomienda la contratación de un investigador en cada una en las siguientes áreas:
 - a. Historia de la filosofía (en filosofía antigua o en filosofía moderna, con subespecialidad en metafísica, estética, filosofía de la mente o filosofía de la ciencia).
 - b. Filosofía de la ciencia (especialista en temas clásicos del área, ya sea con especialidad en filosofía de la física, de las matemáticas, de la lógica o de la biología).
2. A mediano/largo plazo se recomienda el fortalecimiento de las siguientes áreas:

Estética

Metafísica

Ética teórica

Filosofía de la mente (o de la psicología)

También se consideraron, en un nivel menor de urgencia, las áreas de:

Filosofía política

Filosofía de la religión

Este proceso de fortalecimiento involucrará la formación de estudiantes asociados, la invitación de académicos extranjeros en estancias de diversas duraciones, la selección de becarios posdoctorales, así como nuevas contrataciones de investigadores.

3. La Comisión considera que en el plazo de diez años sería conveniente realizar alrededor de ocho contrataciones (idealmente en las ocho áreas arriba mencionadas) con el fin de impulsar el trabajo del Instituto. Para la contratación de nuevos investigadores se tomará en cuenta su nivel académico, su capacidad de adaptación para trabajar en diversas áreas del Instituto y sus posibilidades de arraigo en el país.
4. Con fines operativos se hizo la distinción entre las estrategias de localización de futuros investigadores y los procesos de su contratación. Estos procesos deberán ser públicos y transparentes. Se identifican tres estrategias de localización:

- a. convocatoria abierta, publicitada en distintos órganos de difusión, en la que se busque a un investigador con un perfil predefinido;
 - b. búsqueda de un investigador con cierto perfil previamente acordado por parte de una comisión *ad hoc* designada para este propósito; y
 - c. identificación de un candidato a investigador con un nivel muy alto, obviando los dos procesos anteriores.
5. Las candidaturas para ocupar plazas de investigador podrán tener su origen en:
- a. una convocatoria realizada por una comisión *ad hoc* formada por el Consejo Interno;
 - b. propuesta de la comisión *ad hoc* formada por el Consejo Interno, por el propio Consejo Interno o por el Director, sin convocatoria previa.
6. Una vez que el Consejo Interno reciba o proponga una o más candidaturas para una plaza de investigador, el proceso seguirá estos pasos:
- a. La candidatura deberá difundirse a la comunidad del Instituto.
 - b. Se invitará al candidato a presentar un trabajo en el Seminario de Investigadores.
 - c. El Consejo Interno recibirá la opinión de la Comisión *ad hoc* (de haberla) y de los miembros de la comunidad del Instituto (pertenezcan o no al área en la que se ofrece la plaza).
 - d. Los documentos del candidato, incluyendo cartas de recomendación, estarán disponibles en la Secretaría Académica durante un plazo razonable; los académicos serán notificados de esto oportunamente.
 - e. El Consejo Interno tomará su decisión una vez que se hayan cumplido los pasos anteriores.

En cuanto a la selección de la estrategia de búsqueda, el Consejo Interno será quien decida a cuál o cuáles recurrir en cada caso.

7. La Comisión considera de suma importancia que se promueva y estimule la participación de los investigadores más jóvenes en los órganos colegiados y en las diferentes comisiones del Instituto.

6. EVENTOS ACADÉMICOS

1. Seminario de investigadores

El Seminario de Investigadores sigue considerándose indispensable para la vida académica del Instituto. La mayoría de los investigadores opina, sin embargo, que no hemos encontrado un formato adecuado a la realidad actual de la investigación en el Instituto. Por ello, se sugiere lo siguiente:

- a. que la Secretaría Académica planee con mayor tiempo las sesiones, procurando que un número importante de investigadores presente sus trabajos;
- b. que la Secretaría Académica invite, al inicio de cada semestre, a que los investigadores se inscriban para presentar un trabajo en el Seminario;
- c. que el Seminario restrinja sus actividades a los periodos semestrales de docencia de la Universidad;
- d. que se diversifique el Seminario, permitiendo que tenga un formato variado, de modo que también pueda servir para presentaciones del trabajo realizado en proyectos colectivos y discusiones de libros publicados por investigadores, entre otros;
- e. que los grupos o proyectos de investigación a veces se responsabilicen de su organización por periodos específicos;
- f. que se invite a más gente de otras universidades de la ciudad y del interior del país a presentar en el Seminario;
- g. que se difundan los resúmenes de las ponencias o, en su caso, las ponencias completas con antelación;
- h. que se acumule una memoria del Seminario en la página web del Instituto;

- i. que los investigadores presenten trabajos en el Seminario por lo menos una vez cada dos años, según lo marca el Reglamento Interno del Instituto;
- j. que los posdoctorandos estén obligados a presentar en el Seminario; y
- k. que el Seminario de Estudiantes Asociados se programe en un horario diferente del Seminario de Investigadores.

2. Simposio Internacional del Instituto de Investigaciones Filosóficas

Con el fin de mejorar la organización del simposio anual del Instituto y de que se articule adecuadamente con el trabajo de investigación, se hacen las siguientes recomendaciones:

- a. que se mantenga la periodicidad anual, con la posibilidad de suspenderlo cuando en el año en cuestión haya otros eventos internacionales o nacionales que involucren la participación orgánica del Instituto;
- b. que se realice siempre en las mismas fechas;
- c. que de preferencia los simposios sean temáticos o de temas que confluyan;
- d. que en cada ocasión el Consejo Interno decida con suficiente antelación (al menos un año) el tema del Simposio y designe un comité organizador adecuado a éste que incluya al Director y al Secretario Académico;
- e. que se reserven espacios destinados a invitados especiales, estudiantes asociados y otros participantes seleccionados a partir de convocatorias abiertas;
- f. que, según sea el caso, haya un espacio destinado al trabajo desarrollado en las áreas técnicas del Instituto.

Esta comisión recomienda al Consejo Interno que en el 2010 se realice o bien un simposio anual o bien un coloquio sobre temas relacionados con la Independencia y con la Revolución.

3. Coordinación de actividades académicas

Se recomienda a los responsables de proyectos o grupos que, con toda la anticipación posible, informen a la Secretaría Académica sobre sus talleres, conferencias o coloquios, de suerte que ésta pueda evitar empalmes y sobrecarga de los recursos materiales y humanos.

7. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Se reconoce que la imagen y la visibilidad del Instituto tanto dentro como fuera de la UNAM no son las ideales. Esto se debe, en parte, a las deficiencias en la difusión, a nivel nacional e internacional, de sus productos, investigaciones y actividades.

La Dirección del Instituto deberá llevar a cabo diferentes acciones para incrementar el impacto internacional de la obra de los investigadores; por ejemplo, dar apoyo para traducciones y corrección de estilo de sus trabajos en idiomas distintos del español, y establecer vínculos con casas editoriales extranjeras.

1. Comisión de Difusión y Divulgación

Se recomienda al Consejo Interno la creación de una Comisión de Difusión y Divulgación que se encargue de establecer las políticas y los canales de promoción y difusión de los productos, actividades e investigaciones del Instituto, así como de los investigadores mismos. El objetivo principal de todo ello será incrementar la visibilidad e influencia del Instituto. La Secretaría Técnica asumirá la función de oficina de difusión, cuyas labores en este rubro serán coordinadas por la Comisión de Difusión y Divulgación.

Como sugerencias para los lineamientos que establezca dicha comisión se propone:

- a. generar canales regulares de difusión en radio, televisión (TV UNAM o CUAED) y periódicos;
- b. promover actividades en la Casa de las Humanidades, en los Colegios de Ciencias y Humanidades, las preparatorias, etcétera;
- c. realizar en lugares accesibles a un público amplio coloquios sobre temas de interés para la sociedad;

- d. crear un premio de ensayo filosófico con convocatoria abierta.

2. Sitio web del Instituto

El sitio web del Instituto deberá tener las siguientes características:

- a. un diseño uniforme entre la página principal y las secundarias;
- b. una navegación sencilla;
- c. las páginas del personal académico y estudiantes asociados deberán tener un mismo diseño y permitir vínculos a páginas personales de cada uno;
- d. realzar las investigaciones, los proyectos y las actividades en curso;
- e. promover y difundir más claramente las actividades inminentes y las nuevas publicaciones del Instituto con elementos que las hagan sobresalir.

3. Publicaciones del Instituto

A fin de mejorar la difusión de las publicaciones del Instituto, se acuerda

- a. que los libros publicados por el Instituto sean reseñados ya sea en *Crítica* o en *Diánoia*;
- b. que los libros publicados por el Instituto se envíen sistemáticamente para su reseña a revistas importantes de filosofía;
- c. que se donen *directamente* dos ejemplares de los libros y de los números de las revistas a la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras;
- d. que se fortalezca el área de ventas y distribución con más personal enfocado en ello;
- e. que se promuevan los libros publicados por el Instituto en radio, televisión y/o prensa;
- f. que se genere una lista de correos electrónicos a la cual enviar notificaciones de cualquier publicación nueva, que incluya a investigadores del Instituto, profesores de la Facultad de Filosofía y Letras y asociaciones de filosofía

como la Asociación Filosófica de México, la Asociación Latinoamericana de Filosofía Analítica, la Sociedad de Lógica, Metodología y Fundamentos de la Ciencia, la Sociedad Española de Filosofía Analítica, la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, la Asociación Filosófica de la República de Argentina, entre otras.

4. Difusión interna

Para mantener informada a la propia comunidad del Instituto sobre los resultados de nuestras investigaciones, la Comisión acordó:

- a. la creación de un espacio físico (por ejemplo, una vitrina) en el que se muestren los libros (o sus portadas) y los artículos recientemente publicados por el personal académico; y
- b. el envío sistemático de avisos internos por correo electrónico de publicaciones recientes del personal académico.

8. RELACIONES CON LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y CON UNIVERSIDADES DEL PAÍS

El Instituto de Investigaciones Filosóficas debe vincularse más estrechamente con la labor de investigación y enseñanza de la filosofía en todo el país.

1. Relación con la Facultad de Filosofía y Letras

Las relaciones entre el Instituto y la Facultad siguen siendo inadecuadas. Todos los investigadores consideran esencial mejorarlas. Hay un interés particular en revertir la percepción negativa del Instituto en la Facultad y en colaborar aún más en las labores de docencia realizadas en ella, en especial en la licenciatura.

Para promover una relación más orgánica y sistemática con la Facultad, se recomienda:

- a. que los investigadores equilibren sus tiempos de docencia entre licenciatura y posgrado. Para ello, se sugiere que se ofrezcan cursos optativos en la licenciatura cuando los obligatorios no se puedan impartir;

- b. establecer mecanismos de colaboración entre la Coordinación del Colegio de Filosofía y la Secretaría Académica, con el objetivo de ofrecer y/o planear cursos impartidos por investigadores;
- c. promover estancias de investigación de académicos de la Facultad en el Instituto, y viceversa.

2. Relación con otras universidades del país

Si bien nuestras relaciones con las universidades del país han mejorado, hay todavía varias acciones que el Instituto podría llevar a cabo en conjunción con ellas. Se propone:

- a. Invitar a más académicos de otras instituciones a participar en las actividades del Instituto y a realizar estancias de investigación o posdoctorales en el Instituto.
- b. Realizar encuentros de estudiantes del Instituto con estudiantes de otras instituciones en sedes variables.
- c. Enviar el Catálogo de Publicaciones y hacer donaciones de libros a universidades del país y de la ciudad de México.
- d. Promover convenios de colaboración y actividades con otras universidades.

Destacamos las siguientes instituciones:

- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Universidad Autónoma de Campeche
- Universidad Autónoma de Guanajuato
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- Universidad Autónoma de Zacatecas
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad de Guadalajara
- Universidad Iberoamericana
- Universidad Intercontinental
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

- Universidad Panamericana
- Universidad Veracruzana

9. ESTANCIAS ACADEMICAS EN EL INSTITUTO

Existe consenso sobre la necesidad de promover en el Instituto estancias académicas (sabáticas o de otra índole) de corta y mediana duración de académicos externos. Se recomienda que el Consejo Interno diseñe programas para dicho fin. Es de particular interés la realización de estancias de investigación de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras y de universidades nacionales.

10. PROGRAMA DE ESTUDIANTES ASOCIADOS

Pensando que el Programa de Estudiantes Asociados siempre puede mejorarse, la Comisión de Diagnóstico realizó una consulta entre ellos y les pidió que respondieran a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ventajas y problemas consideran que tiene el programa?
2. ¿Cuáles serían los aspectos en los que quisieran mejorarlo y cuáles serían las sugerencias?
3. ¿Cuál es su opinión sobre los posgrados en los que participa el Instituto, esto es, el Posgrado en Filosofía y el Posgrado en Filosofía de la Ciencia?

Se acordó turnar los resultados de los cuestionarios para su análisis a la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico, la cual está encargada de supervisar el Programa de Estudiantes Asociados. La Comisión de Diagnóstico hace, no obstante, las siguientes recomendaciones a la Subcomisión:

1. que se revisen los objetivos del Programa de Estudiantes Asociados y que, con base en ello, se determine el número óptimo de estudiantes que puede recibir el programa;
2. que se busque otorgar más beneficios académicos a los estudiantes asociados, sobre todo en la forma de cursos y cursillos;

3. que se revise el horario del Seminario de estudiantes asociados, de suerte que no coincida con el horario del Seminario de investigadores; y
4. que se propicie una mayor relación académica entre los investigadores y los estudiantes asociados.

Además, la Comisión acordó, por un lado, instalar un pizarrón en el área de estudiantes asociados para la difusión de noticias de su interés, y, por otro, pedir al Departamento de Cómputo crear páginas web con foto de todos los estudiantes asociados en un mismo formato.

También se sugiere que al ingresar al programa, los estudiantes asociados tengan reuniones con los departamentos de Cómputo y de Publicaciones y con la Biblioteca, en las que se les informe del funcionamiento de cada área, sus derechos y obligaciones.

11. POSGRADOS

La Comisión de Diagnóstico notó que existe una impresión de opacidad e inequidad en los dos posgrados en los que participa el Instituto. La opacidad se advierte en la toma de decisiones académicas, y la inequidad en el apoyo diferenciado del Instituto a uno de ellos.

Dada la importancia de los posgrados para el Instituto, se acordó sugerir al Consejo Interno, y en caso necesario al Claustro, revisar y valorar la situación respecto de los dos posgrados, con el fin de definir una política común y las medidas para alcanzar la equidad en el apoyo. Una sugerencia es que se busque la coordinación entre los posgrados por medio de nuestros representantes en cada Comité Académico.

Se recomienda que los departamentos de Cómputo y Biblioteca tengan una reunión al inicio del año escolar con los estudiantes de los dos posgrados para informarles del funcionamiento de cada área, sus derechos y obligaciones.

12. ÁREAS TÉCNICAS

En relación con las áreas técnicas, la Comisión hace las recomendaciones generales que se expresan a continuación.

1. Dada la carga de trabajo real de las áreas técnicas y de las necesidades de crecimiento inmediatas y a futuro, que la Dirección del Instituto haga las gestiones conducentes a la obtención de tres plazas más de técnicos académicos.
2. Que las comisiones o comités especializados estén informados y evalúen los presupuestos anuales de su área. En caso de que sea necesario un aumento en el presupuesto asignado, el jefe o el coordinador del área en cuestión se encargará de solicitarlo con el aval de la comisión o el comité correspondiente.
3. Con objeto de brindar al Consejo Interno más elementos para la evaluación de los informes del SIAH, se propone que el jefe o el coordinador de cada área técnica envíe un informe complementario sobre el desempeño de cada uno de los técnicos de su área.
4. Esta Comisión recoge la percepción de los miembros del personal académico del Instituto de que los niveles de compromiso y disponibilidad entre los técnicos académicos son distintos y recomienda a los jefes de cada área, así como al Director del Instituto, que procuren implementar los medios para que ese desequilibrio se subsane.
5. Con el propósito de fomentar la actualización del personal académico de las áreas técnicas, se recomienda que los técnicos académicos tomen cursos de actualización relacionados con el trabajo que desempeñan o que sean de alta prioridad para su área, y que el Instituto los apoye para hacerlo.
6. Que en las adquisiciones de material bibliográfico se incluyan las peticiones de los miembros de las áreas técnicas.

13. DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO

Los servicios que ofrece el Departamento de Cómputo son de fundamental importancia para el buen funcionamiento del Instituto y para el desarrollo de nuevos proyectos. En atención a ello, esta Comisión hace las siguientes recomendaciones:

1. que el Comité de Cómputo se renueve y que se reúna por lo menos cuatro veces al año;

2. que el Comité de Cómputo supervise la coordinación entre los Departamentos de Cómputo y de Biblioteca;
3. que el Comité de Cómputo considere la incorporación de la persona responsable de proyectos especiales;¹
4. en relación con el sitio web del Instituto, que el Comité de Cómputo sea el encargado de decidir sobre el proyecto de renovación;
5. que el Comité de Cómputo decida la estrategia adecuada para poder contar con un sitio web que cumpla con las características sugeridas antes en la sección 7, “Difusión y Divulgación”, de este documento; como parte de esta estrategia, el Comité de Cómputo evaluará la conveniencia de contratar a un diseñador externo;
6. dada la cantidad de spam que se recibe y el costo de la actualización de los programas antispam, que el Comité de Cómputo evalúe la conveniencia de seguir utilizando el servidor `minerva.filosoficas.unam.mx` para el correo del Instituto, y que analice la posibilidad de que las cuentas emigren a otro servidor, como `correo.unam.mx` o `servidor.unam.mx`, por ejemplo;
7. que el Comité defina los mejores mecanismos para administrar el equipo de cómputo que se usa en conferencias, cursos y eventos académicos en general, de manera que sea más accesible sin comprometer su seguridad;
8. que se adquieran más escáneres, de modo que haya uno por piso, y que sean las secretarías de piso o los investigadores los encargados de su operación.

14. BIBLIOTECA

Sobre la base de las entrevistas al personal académico de la Biblioteca, pero también de los usuarios de ésta, la Comisión de Diagnóstico hace las siguientes recomendaciones:

1. que la Comisión de Biblioteca se renueve y que se reúna por lo menos cuatro veces al año;

¹ En el Instituto se han emprendido algunos proyectos especiales que, por su naturaleza, no pertenecen a un área o departamento específico; por ejemplo, la elaboración del Catálogo Histórico de Publicaciones.

2. que las demandas urgentes del personal académico de acceso electrónico a libros y revistas sean atendidas por la Comisión de Biblioteca y el Coordinador;
3. que en coordinación con la Secretaría Administrativa, el Coordinador de la Biblioteca analice de qué manera se pueden solucionar los problemas de las fotocopadoras y de los préstamos interbibliotecarios que dependen del área de Servicios Generales;
4. que la Dirección solicite a las autoridades competentes de la UNAM la asignación de un vigilante para la entrada de la biblioteca;
5. que la Comisión de Biblioteca defina los mecanismos para que las adquisiciones de la biblioteca sean adecuadas y expeditas;
6. que el encargado de adquisiciones envíe un correo a los investigadores cada vez que haya libros a vistas, y que avise al personal académico que haya solicitado libros cuando éstos ya estén disponibles;
7. en relación con las reservas,
 - a. que éstas tengan fechas de inicio y de término;
 - b. que la Comisión analice la posibilidad de que algunas reservas para cursos emigren al sistema digital;
8. que la Hemeroteca avise a la Bibliografía Filosófica Mexicana cada vez que llegue material relevante para ésta.

15. DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

La Comisión de Diagnóstico ha identificado diversas inquietudes en relación con el área editorial del Departamento de Publicaciones y con la distribución. También considera la necesidad de replantear las políticas editoriales, a fin de dar más proyección y claridad a la producción editorial del Instituto.

I. Cuestiones técnicas

1. El Departamento de Publicaciones se ha visto rebasado por la cantidad de trabajo a su cargo, por ello es necesario contar con más personal en dicho Departamento. Hacen falta dos técnicos: un diseñador y un técnico corrector.
2. El Comité Editorial, junto con la jefatura del Departamento de Publicaciones, debe considerar la creación de un programa de formación de técnicos, a través del cual se capacite, por ejemplo, a estudiantes que realicen su servicio social en el Departamento para que posteriormente puedan colaborar con los equipos de trabajo.
3. Entrega de manuscritos y dictámenes técnicos
 - a. La página web de Publicaciones debe incluir las indicaciones para someter y entregar manuscritos al Departamento. En ella se incluirán las normas editoriales a las que deberán apegarse los autores para entregar manuscritos.
 - b. El Departamento de Publicaciones no aceptará los manuscritos que no sigan las normas y criterios editoriales del Instituto.
 - c. Se recomienda que cuando se reciba una obra, se realice un dictamen técnico. En caso de que la obra sea aprobada para su publicación, ese dictamen técnico se enviará al autor para que se cumplan los criterios editoriales del Instituto.
4. Esta Comisión ha identificado que los libros del Instituto no se distribuyen tan ampliamente como sería deseable, por ello recomienda al Comité Editorial que se haga responsable de la política de distribución.
5. En relación con la difusión, la Comisión recomienda:
 - a. que se hagan más presentaciones de libros y se cuide que las publicaciones estén a la venta en los eventos académicos pertinentes;
 - b. que el Departamento de Publicaciones envíe para reseña a revistas especializadas los libros publicados. Esto se hará en coordinación con el Comité Editorial.

II. Políticas editoriales

En relación con esta materia, la Comisión de Diagnóstico recomienda:

1. que el Comité Editorial revise y reoriente de manera general la política editorial del Instituto;
2. que el Comité Editorial busque diversificar las coediciones con editoriales nacionales e internacionales;
3. que el Comité de *Diánoia* analice la conveniencia de mantener el convenio editorial con el Fondo de Cultura Económica.

16. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Esta Comisión recoge la insatisfacción expresada por el personal académico en relación con diversos aspectos del funcionamiento de la Secretaría Administrativa, en atención a ello hace las siguientes recomendaciones.

1. Como se indica en la sección 3, “Vida colegiada, democracia y transparencia”, de este documento, que todos los procesos administrativos se hagan públicos y se den a conocer a través de una página web: todos los trámites que tengan que hacer los miembros del personal académico deben estar especificados ahí.
2. La Dirección solicitará a la Secretaría Administrativa que revise que el trato que se les da tanto a los investigadores como a los técnicos académicos y al personal en general sea correcto, cordial y con espíritu de ayuda. La Secretaría debe procurar que los procesos y trámites se realicen de la manera más expedita.
3. En relación con el área de Servicios Generales, se han detectado los siguientes problemas y se hacen las siguientes recomendaciones:
 - a) el estado general del mobiliario de los baños no es el adecuado, por lo cual se recomienda su renovación;
 - b) la limpieza de áreas tales como sala de investigadores, baños, así como otras áreas de uso común debe supervisarse con mucho más cuidado;
 - c) el sistema de plomería que alimenta las fuentes de agua que se encuentran en cada uno de los pisos del Instituto ha tenido problemas y muchas de ellas no se pueden usar. Es necesario revisar este sistema y, de no poderse resolver esos problemas, considerar la posibilidad de volver al sistema de garrafones.

4. La vigilancia y la seguridad en el Instituto constituyen una preocupación especial de todo el personal: ha habido robos frecuentes y la sensación de inseguridad ha crecido. Por ello se recomienda que haya más vigilantes capacitados y se implementen medidas de seguridad realmente eficaces.

17. SECRETARÍA TÉCNICA

El diagnóstico detectó el consenso de que es necesario redefinir y hacer del conocimiento de la comunidad las funciones de la Secretaría Técnica, por ello recomienda:

1. que la Secretaría Técnica tenga, en el sitio web del Instituto, una página propia que facilite sus actividades y comunicación;
2. que, entre las funciones de la Secretaría Técnica, se incluya la comunicación social, es decir, la promoción y la difusión de la imagen del Instituto; esta tarea se llevará a cabo en coordinación con la Comisión de Difusión y Divulgación;
3. solicitar a la Secretaría Técnica que ponga en práctica y coordine un servicio de asesorías que den las secretarías de piso en el llenado de informes en línea (SIAH, SNI, etcétera);
4. que la Secretaría Técnica se encargue de la organización y el apoyo logístico de las actividades de extensión que realiza el Instituto (diplomados, talleres, foros, etcétera).

18. SECRETARÍA ACADÉMICA

La Secretaría Académica es central en las labores que se realizan en el Instituto. Ésta ha venido acumulando muchas funciones que le competen a otras áreas (administrativas y técnicas). En opinión de la mayoría del personal académico, la Secretaría Académica ha funcionado de manera muy satisfactoria. Sin embargo, esta Comisión hace algunas recomendaciones para mejorar su funcionamiento.

1. Se deben distinguir claramente las funciones de la Secretaría Académica para que no se ocupe de actividades que corresponden a otras secretarías. En la actualidad, la Secretaría está constituida por el Secretario Académico y por una secretaria. Dadas

las múltiples labores que desempeña la Secretaría, se buscará dotarla de una segunda secretaria que se encargue de cuestiones de convenios de colaboración, así como del Consejo Interno.

2. Sería conveniente que la Secretaría Académica organizara actividades en las que se diera a conocer el trabajo del personal académico (tanto de investigadores como de técnicos) a los estudiantes asociados del Instituto. También debería mandar información sobre el ingreso y la salida de estudiantes asociados y posdoctorandos a las áreas que les van a dar atención (Biblioteca y Cómputo).
3. La Secretaría Académica debe contar con la información oportuna sobre las actividades que los proyectos o los investigadores planeen realizar para que las fechas en las que éstas se realicen no coincidan e interfieran unas con otras. Para que esto sea posible, los investigadores deben informar a la Secretaría sobre sus invitados, proyectos colectivos, organización de seminarios, talleres, etcétera.

19. COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO

Durante la elaboración del diagnóstico y de las propuestas que aquí se presentan, la Comisión ha considerado que sería deseable realizar este ejercicio periódicamente. Por ello, proponemos que se lleve a cabo cada cuatro años. Para formalizar esta práctica, será necesario, además, incluirla en el Reglamento Interno del Instituto.

La Comisión de Diagnóstico estuvo integrada por Juan Antonio Cruz Parceró, Maite Ezcurdia Olavarrieta, Guillermo Hurtado Pérez, Efraín Lazos Ochoa, Carlos López Beltrán, Laura E. Manríquez Miranda y Gustavo Ortiz Millán.

Domingo 15 de febrero de 2009